PROCESO:	Gestión Estratégica del Talento Humano
DOCUMENTO:	Protocolo de Bioseguridad COVID 19
FECHA:	02 / 03 / 2021
VERSIÓN:	2.0



INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL IDM NIT 816005795-1

CALLE 50 N°14-56 BARRIO LOS NARAJOS TELEFONOS 322 88 21 – 322 50 85 DOSQUEBRADAS/ RISARALDA

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR

Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DEL CORONAVIRUS SARS – CoV- 2
CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19

MARZO 02 DE 2021

PROCESO:	Gestión Estratégica del Talento Humano
DOCUMENTO:	Protocolo de Bioseguridad COVID 19
FECHA:	02 / 03 / 2021
VERSIÓN:	2.0



CONTENIDO

INTRODUCCION	4
1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. MARCO LEGAL	5
4. DEFINICIONES	6
5. RESPONSABILIDADES	8
5.1 A cargo del empleador o contratante	8
5.2 A cargo del trabajador, contratista.	9
6. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJDORES	9
6.1 Medidas Generales	. 10
6.1.1 Ingreso a instalaciones:	. 10
6.1.2 Al retiro de las instalaciones	. 11
6.1.3 Lavado de manos:	. 11
6.1.4 Distanciamiento Social:	. 12
6.1.5 Elementos de Protección Personal	. 12
6.1.6. Limpieza y Desinfección	. 13
6.1.7. Manipulación de Insumos y productos	
6.1.8. Manejo de Residuos	. 14
7. PREVENCION Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO	14
7.1 Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de	
Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	
7.1.1 Trabajo Remoto o Trabajo en Casa:	
7.1.2 Trabajo de Forma Presencial	. 16
7.1.3 Interacción en tiempos de alimentación	. 17
7.1.4 Medidas Locativas	. 18
7.1.5 Interacción con Terceros (usuarios)	. 18
7.1.6 Desplazamientos desde y hacia el lugar de trabajo	. 19

PROCESO:	Gestión Estratégica del Talento Humano
DOCUMENTO:	Protocolo de Bioseguridad COVID 19
FECHA:	02 / 03 / 2021
VERSIÓN:	2.0



7.1.7 Capacitación a los trabajadores en aspectos básicos relacionados co forma en que se transmite el COVID-19 y las maneras de prevenirlo	
7.1.8 Medidas en coordinación con Administradoras de Riesgos Laborales	– ARL
	20
7.2 Recomendaciones en la vivienda	21
7.2.1. Al salir de la vivienda	21
7.2.2. Al regresar a la vivienda	21
7.3 Convivencia con una persona de alto riesgo	22
7.4 Manejo de situaciones de riesgo por parte del empleador.	23
8. MONITOREO DE CASOS DE SINTOMAS DE CONTAGIO DE COVID-19 ENTI	<u>RE</u>
TRABAJADORES	24
8.1 Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagios.	24
9. PASOS PARA SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON	
SINTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19	25
10. PLAN DE COMUNICACIONES	26
11. ANEXOS	28

PROCESO:	Gestión Estratégica del Talento Humano
DOCUMENTO:	Protocolo de Bioseguridad COVID 19
FECHA:	02 / 03 / 2021
VERSIÓN:	2.0



INTRODUCCION

El coronavirus (COVID- 19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2, su origen se dio en la ciudad de Wuhan (China) y se ha propagado alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de los países donde ha llegado a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, afectando los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales.

En este documento se presentan las medidas de prevención y control definidos por el Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas para llevar a cabo su actividad laboral, teniendo en cuenta los lineamientos otorgados por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adaptarse a las diferentes actividades y sectores del país.

Esta Resolución ha sido modificada por la Resolución 0223 de febrero 25 de 2021 en el sentido de su anexo técnico. En razón a esto, surge la presente versión 2 del protocolo.

1. OBJETIVO

Adoptar protocolo de bioseguridad del Instituto de Desarrollo Municipal (IDM) de Dosquebradas para prevenir, reducir y mitigar el riesgo de exposición y contagio del virus COVID-19 mediante lineamientos y medidas de prevención establecidas por la organización las cuales serán acatadas por colaboradores, contratistas y usuarios.

2. ALCANCE

Este protocolo será aplicable para funcionarios, contratistas y usuarios que se encuentren vinculados con el Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas (IDM), por el tiempo que dure la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social la cual ha sido prorrogada para salvaguardar la salud de la población.

PROCESO:	Gestión Estratégica del Talento Humano
DOCUMENTO:	Protocolo de Bioseguridad COVID 19
FECHA:	02 / 03 / 2021
VERSIÓN:	2.0



3. MARCO LEGAL

- Resolución N° 385 del 12 de Marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social. Se declara emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
- Decreto N°457 del 22 de Marzo de 2020 Ministerio del Interior. Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público. Se ordena aislamiento preventivo a todas las personas habitantes de la República de Colombia a partir del día 25 de Marzo de 2020 hasta el día 13 de Abril de 2020.
- Decreto N°488 del 27 de Marzo de 2020 Ministerio del Trabajo. Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica.
- Decreto N°531 del 8 de Abril de 2020 Ministerio del Interior. Se ordena aislamiento preventivo de todas las personas habitantes de la República de Colombia desde el día 13 de Abril de 2020 hasta el día 27 de Abril de 2020.
- Decreto N° 539 del 13 de Abril de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social.
 Determina que el Ministerio de Salud y Protección Social será la entidad encargada de determinar y expedir los protocolos que sobre bioseguridad se requieran para todas las actividades económicas sociales y sectores de la administración pública.
- Resolución N°000666 del 24 de Abril de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social. Por medio del cual se adopta protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Decreto N° 636 del 6 de Mayo de 2020 Ministerio del Interior. Se extiende cuarentena de aislamiento preventivo de todas las personas habitantes de la República de Colombia desde el día 11 de Mayo de 2020 hasta el día 25 de Mayo de 2020.
- Circular N°03 del 22 de Mayo de 2020 Directiva Presidencial. Aislamiento inteligente productivo – trabajo en casa servidores públicos y contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión.
- Resolución N° 0844 del 26 de Mayo de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social. Por el cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus

PROCESO:	Gestión Estratégica del Talento Humano
DOCUMENTO:	Protocolo de Bioseguridad COVID 19
FECHA:	02 / 03 / 2021
VERSIÓN:	2.0



que causa la COVID-19, se modifica la Resolución 385 del 22 de marzo de 2020, modificada por las Resoluciones 407 y 450 de 2020 y se dictan otras disposiciones.

- Resolución Nº 0222 del 25 de febrero de 2021 Ministerio de Salud y Protección Social. Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria.
- Resolución Nº 0223 del 25 de febrero de 2021 Ministerio de Salud y Protección Social. Por la cual se modifica el anexo técnico de la Resolución 0666 de 2020.

4. DEFINICIONES

- Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están afectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante mecanismos de esterilización y desinfección.
- Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas asegurando que el desarrollo del producto final de los procedimientos no atiente en contra de la salud ni la seguridad de los trabajadores.
- Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado.
- COVID-19: Es una nueva enfermedad causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en los seres humanos, el nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por las Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres de nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- Desinfección: es la destrucción de microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.

PROCESO:	Gestión Estratégica del Talento Humano
DOCUMENTO:	Protocolo de Bioseguridad COVID 19
FECHA:	02 / 03 / 2021
VERSIÓN:	2.0



- Desinfectante: es un agente que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, pero no necesariamente todas las formas microbianas esporuladas en objetos y superficies inanimados.
- Hipoclorito de sodio: son los desinfectantes más ampliamente utilizados.
 Tienen un amplio espectro de actividad antimicrobiana, no dejan residuos
 tóxicos, no son afectados por la dureza del agua, son económicos y de acción
 rápida, remueven los microrganismos fijados en las superficies y tienen una
 incidencia baja de toxicidad. Deben ser utilizados teniendo en cuenta que
 corroen los metales en altas concentraciones (>500 ppm) y generarán gas
 tóxico cuando se mezclan con amoníaco o ácido.
- Medidas preventivas para evitar la transmisión por gotas: acciones para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (>100 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente. El uso de mascarillas y distanciamiento físico son las principales medidas para prevenir este tipo de transmisión.
- Medidas preventivas para evitar transmisión por contacto: acciones para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entre en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud u otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico, siendo el lavado de manos, la limpieza y desinfección de superficies y áreas donde las manos pueden entrar en contacto, con las gotitas respiratorias que pueden depositarse sobre superficies y objetos. Es posible que una persona contraiga el COVID-19 al tocar una superficie u objeto que tenga el virus y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos, aunque no se cree que la propagación a través del contacto con superficies contaminadas sea una forma común de propagación. El lavado de manos, la limpieza y desinfección de superficies son las principales medidas para prevenir este tipo de transmisión.
- Medidas preventivas para evitar la transmisión por aerosoles: acciones para controlas las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por aerosoles (< 100 micras) que pueden permanecer en el aire a distancias mayores a 2 metros y que pueden ingresar principalmente por inhalación a

PROCESO:	Gestión Estratégica del Talento Humano
DOCUMENTO:	Protocolo de Bioseguridad COVID 19
FECHA:	02 / 03 / 2021
VERSIÓN:	2.0



través de la nariz y la boca de la persona que está en contacto con el contagiado.

- Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus o bacterias.
- Material contaminado: Es aquel que ha tenido contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- Residuos peligrosos: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o
 producto que se encuentra en estado sólido o semisólido contenido en
 recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque
 sus propiedades no permiten usarlo nuevamente.
- SARS: Síndrome respiratorio agudo severo (Severe actue respiratory síndrome).
- SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave" asignado por el Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

5. RESPONSABILIDADES

5.1 A cargo del empleador o contratante

- Adoptar, adaptar e implementar las normas contenidas en la Resolución 0666 de 24 de Abril de 2020 y en la Resolución 0223 del 25 de febrero de 2021.
- Capacitar a sus colaboradores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra labor sobre las medidas indicadas en este protocolo.
- Implementar acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra labor y demás personas que estén presentes en las instalaciones o sitios de trabajo.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como flexibilización de horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.

PROCESO:	Gestión Estratégica del Talento Humano
DOCUMENTO:	Protocolo de Bioseguridad COVID 19
FECHA:	02 / 03 / 2021
VERSIÓN:	2.0



- Incorporar en los canales de comunicación y puntos de atención establecidos la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a sus trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra labor y comunidad en general.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Solicitar asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.
- Proveer a los empleados los elementos de protección personal necesarios para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.
- Promover ante sus trabajadores y contratistas, que tengan celulares inteligentes el uso de la aplicación CoronaApp para registrar en ella su estado de salud.

5.2 A cargo del trabajador, contratista.

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados por la entidad durante el tiempo que se permanezca en las instalaciones y en el ejercicio de las labores que le han designado.
- Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o en su familia, para adoptar las medidas correspondientes.
- Adoptar medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.
- Diligenciar la encuesta diaria de síntomas.

6. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJDORES

El Instituto de Desarrollo Municipal (IDM) de Dosquebradas adopta las siguientes medidas preventivas para evitar el contagio del COVID-19, las cuales serán divulgadas y socializadas a trabajadores y contratistas.

PROCESO:	Gestión Estratégica del Talento Humano
DOCUMENTO:	Protocolo de Bioseguridad COVID 19
FECHA:	02 / 03 / 2021
VERSIÓN:	2.0



6.1 Medidas Generales

- Lavado de manos
- Distanciamiento físico
- Uso de tapabocas
- Adecuada Ventilación

Además, dentro de las medidas generales se encuentra el uso de:

- Gel antibacterial
- Jabón líquido, agua, toallas desechables
- Tapabocas
- Alcohol para desinfectar superficies

Se realizará encuesta virtual de condiciones de salud diaria para colaboradores que realicen trabajo en casa y trabajo presencial.

También se realizará encuesta de morbilidad para identificar que colaboradores padecen de enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19 (Diabetes, Enfermedad cardiovascular – Hipertensión arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular – AVC) VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica-EPOC y tomar medidas preventivas.

6.1.1 Ingreso a instalaciones:

- Se proveerá gel antibacterial para desinfección de manos
- Se exigirá tapabocas convencional.
- Se contará con 5 unidades sanitarias para lavado de manos la cuales tendrán jabón líquido, agua, toallas desechables y caneca para residuo biológico.
- Se exigirá diligenciamiento de encuesta diaria de síntomas

6.1.2 Al retiro de las instalaciones

 Se contará con 5 unidades sanitarias para lavado de manos la cuales tendrán jabón líquido, tallas desechables y caneca para residuo biológico.

PROCESO:	Gestión Estratégica del Talento Humano
DOCUMENTO:	Protocolo de Bioseguridad COVID 19
FECHA:	02 / 03 / 2021
VERSIÓN:	2.0



6.1.3 Lavado de manos:

- Las 5 unidades sanitarias del Instituto contarán con agua, jabón líquido, toallas de uso desechable las cueles serán desechadas en canecas con tapa de uso biológico para el adecuado lavado de manos.
- Se dispone de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo al 70% para la desinfección de sus manos.
- El alcohol será expuesto en diferentes sitios del Instituto para el fácil acceso de trabajadores, contratistas y usuarios para garantizar frecuentemente la desinfección de las manos.
- Se adoptará protocolo de correcto lavado de manos el cual estará publicado en cada unidad sanitaria y en diferentes sitios del Instituto a manera informativa.
- Se promoverá lavado de manos con una periodicidad de mínimo cada 3 horas donde el contacto con el jabón tenga un periodo de mínimo de 20-30 segundos, para los trabajadores que se encuentren dentro de las instalaciones y trabajo remoto.
- Se proporcionará inducción y capacitaciones para realizar correcto lavado de manos.

6.1.4 Distanciamiento físico:

- Los trabajadores que estén dentro de las instalaciones del Instituto deberán de permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo para evitar el contacto físico.
- Se controlará el aforo máximo permitido con horarios flexibles y se tendrá la opción de trabajo remoto o en casa para los trabajadores que puedan cumplir sus labores desde su hogar.
- El ingreso a la cafetería será restringido, ya que se cuenta con un espacio reducido. El ingreso máximo será de dos personas.
- Las reuniones en grupos donde no se pueda garantizar una distancia mínima de 2 metros entre cada persona no serán permitidas.
- Para la atención a público por ventanilla se tendrá en cuenta una distancia de mínima de dos metros la cual estará demarcada, para la atención la persona de ventanilla contará con careta o monogafas o un acrílico que separe las personas; y tapabocas convencional.
- Se realizarán recomendaciones sobre la importancia de distanciamiento físico tanto en ambiente de trabajo como en todos los lugares donde se pueda tener contacto con otras personas.

PROCESO:	Gestión Estratégica del Talento Humano
DOCUMENTO:	Protocolo de Bioseguridad COVID 19
FECHA:	02 / 03 / 2021
VERSIÓN:	2.0



6.1.5 Elementos de Protección Personal

El empleador entregara los EPP requeridos para las actividades realizadas dentro de la organización y garantizara su disponibilidad y recambio cuando sea necesario.

- Personal administrativo en oficina: se proveerá tapabocas convencional.
- Personal atención al público y archivo: se proveerá tapabocas convencional y monogafas o careta.
- Personal de aseo: tapabocas convencional, guantes, monogafas o careta, delantal.

Para un adecuado uso y manipulación de tapabocas convencional se divulgará protocolo para colocación y retiro de tapabocas, también se promoverá en los colaboradores el uso de tapabocas de forma obligatoria en los siguientes lugares y condiciones, por fuera del ambiente laboral:

- Áreas donde exista afluencia masiva de personas (plazas de mercado, supermercados, bancos, farmacias, centros de atención médica, lugares de trabajo, entre otros.)
- Sistema de transporte público (transporte urbano, intermunicipal, especial, sistemas de transporte masivo, taxis).
- Personas que hacen parte de grupos de riesgo (personas mayores de 60 años, personas con enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan el sistema inmunológico, cáncer, VIH, gestantes y enfermedades respiratorias crónicas).
- Personas que presenten sintomatología respiratoria.

6.1.6. Limpieza y Desinfección

- Se implementará un Instructivo de limpieza y desinfección de lugares de trabajo por parte del personal de servicios generales.
- Se promoverá limpieza y desinfección de puesto de trabajo por parte del colaborador una vez durante la jornada laboral.
- Se realizará limpieza y desinfección y se dejará evidencia a través de registros.
- El personal de servicios generales recibirá capacitación.
- Los insumos utilizados para la desinfección contarán con su hoja de seguridad.

PROCESO:	Gestión Estratégica del Talento Humano
DOCUMENTO:	Protocolo de Bioseguridad COVID 19
FECHA:	02 / 03 / 2021
VERSIÓN:	2.0



• El personal de servicios generales contará con los EPP correspondientes (guantes, tapabocas, monogafas, delantal) los cuales son de uso obligatorio para realizar su labor.

6.1.7. Manipulación de Insumos y productos

- Se garantizará un almacenamiento en condiciones higiénicas.
- Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
- No se re envasarán productos o insumos en otros recipientes que puedan confundir al personal de servicios generales o trabajadores.
- Se tendrá la hoja de seguridad de los productos químicos empleados.

6.1.8. Manejo de Residuos

El Instituto de Desarrollo Municipal (IDM) realizará el manejo integral de residuos mediante las siguientes acciones:

- Contará con dos puntos de reciclaje para los residuos aprovechables.
- Informar medidas para la correcta separación de residuos.
- Dispondrá de contenedores de uso biológico con bolsa de color negro para desechar toallas, guantes y tapabocas los cuales estarán ubicados en las unidades sanitarias y en varios puntos del Instituto.
- Se realizará limpieza y desinfección permanente de los contenedores.
- Dispondrá de un punto de acopio para la recolección y entrega al proveedor correspondiente.
- Los residuos serán evacuados del Instituto por la empresa recolectora.

7. PREVENCION Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

Para prevenir el contagio del COVID-19 el Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas (IDM) ha definido las siguientes acciones:

PROCESO:	Gestión Estratégica del Talento Humano
DOCUMENTO:	Protocolo de Bioseguridad COVID 19
FECHA:	02 / 03 / 2021
VERSIÓN:	2.0



- Realización de encuesta de morbilidad donde se establecen las condiciones de salud de sus colaboradores realizada una vez cada año.
- Adoptar horarios de trabajo flexibles para los colaboradores que realicen trabajo presencial.
- Adoptar horarios para los colaboradores que realicen trabajo remoto o en casa.
- La encuesta de condiciones diaria de salud se realizará de forma virtual para que tenga alcance en los trabajadores de trabajo en forma presencial y de trabajo remoto o en casa.
- Se promoverá el uso de la aplicación CoronApp para reporte de condiciones de salud de los colaboradores y de sus familias.

7.1 Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Instituto realizará con las siguientes acciones la vigilancia de sus colaboradores por medio del área de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Actualizará Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPEVR) donde se incluye el riesgo biológico a exposición al COVID-19.
- Dispondrá de todos sus recursos para capacitar a los colaboradores que se encuentren en trabajo presencial y en trabajo remoto o en casa en los aspectos básicos relacionados con la manera como se transmite el COVID-19 y manera de prevenirlo.
- Adoptará todas las medidas preventivas en las instalaciones locativas, herramientas de trabajo.
- Tomará las debidas acciones para sus terceros, como lo son contratistas, clientes y visitantes.
- Definirá que colaboradores realizan trabajo de forma presencial, trabajo remoto o en casa, procurando que el personal que tiene que desplazarse a realizar sus labores sea menor de 60 años.
- En cuanto a los trabajadores que fueron identificados por medio de encuesta de condiciones de salud con morbilidades preexistentes que sean susceptibles a los efectos del contagio con COVID-19, se gestionará la forma de desempeñar sus labores sin poner en riesgo su salud.
- Se activarán canales de comunicación interna en los cuales se harán recomendaciones por videos y pautas para el cuidado (correo electrónico, grupo de WhatsApp, página web).

PROCESO:	Gestión Estratégica del Talento Humano
DOCUMENTO:	Protocolo de Bioseguridad COVID 19
FECHA:	02 / 03 / 2021
VERSIÓN:	2.0



 Se darán pautas a los colaboradores de comportamiento seguro al momento de desplazarse desde su vivienda al trabajo y del trabajo a la vivienda.

7.1.1 Trabajo Remoto o Trabajo en Casa:

El Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas teniendo en cuenta las disposiciones de la Directiva presidencial 07 de agosto de 2020 y la encuesta de condiciones de salud realizada a todos los colaboradores y contratistas vinculados con el Instituto, adoptará las siguientes acciones:

- Delegar trabajo en casa para el 70% de los funcionarios y contratistas.
- Se capacitarán continuamente con las herramientas tecnológicas (correo electrónico, grupo de WhatsApp, página web) disponibles las cuales permitirán una comunicación constante con ellos, en donde se darán pautas para la prevención y manejo ante situaciones relacionadas con el COVID-19.
- Se promoverá la realización de encuesta de condiciones de salud de manera virtual, al igual que la utilización de la aplicación CoronApp.

7.1.2 Trabajo de Forma Presencial

Para los colaboradores que requieren realizar trabajo de forma presencial en las instalaciones del Instituto porque su labor lo requiere se tomaran las siguientes acciones:

- Se define un horario que cumplirá el 30% de los funcionarios y contratistas para evitar aglomeraciones dentro de las instalaciones, en caso de que los contratistas requieran asistir a las instalaciones del Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas (IDM) deberán de comunicarse con su supervisor para agendar día y hora. Horario: lunes a viernes 7:00 AM a 3:00 PM
- Se realizará capacitación con temas establecidos en el presente Protocolo de Bioseguridad:
 - Información relacionada con lugares donde existe mayor riesgo de contagio.
 - Factores de riesgo en el hogar y la comunidad.
 - Factores de riesgo individuales.
 - Signos y Síntomas de COVID-19.
 - Importancia del reporte de condiciones de Salud.

PROCESO:	Gestión Estratégica del Talento Humano
DOCUMENTO:	Protocolo de Bioseguridad COVID 19
FECHA:	02 / 03 / 2021
VERSIÓN:	2.0



- Se fomentará el lavado de manos por un periodo de 20 a 30 segundos cada 3 horas según los lineamientos de la OMS y después de tener contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona, después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de ir al baño.
- Promover las herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la empresa.
- Los colaboradores que presenten síntomas de gripa, síntomas de afección respiratoria o un cuadro de fiebre mayor a 38°C deben abstenerse de ir al lugar de trabajo (Resolución 0223 de 2021).

7.1.3 Interacción en tiempos de alimentación

En la cafetería se permitirán el ingreso de máximo dos personas ya que el espacio es reducido y de esta forma se evitarán las afluencias, esta estará disponible en el siguiente horario:

HORA DE APERTURA	HORA DE CIERRE	TIEMPO DE PERMANENCIA
7:30 AM	2: 30 PM	20 MINUTOS, solo pueden permanecer
		dos personas.

- Los trabajadores que hagan uso del horno microondas y de la nevera deben de disponer de paños y alcohol glicerinado con una concentración entre el 60 y 70% para asear el panel de control y manija de estos cada que una persona los utilice.
- Se tendrá socializado el siguiente protocolo para antes de tomar los alimentos, el cual estará expuesto en la cafetería:
 - Protocolo para tomar alimentos
 - Lavar las manos con agua y jabón durante un periodo de 20 a 30 segundos y posteriormente realice secado con toalla desechable.
 - Retirar tapabocas.
 - Ubicarse únicamente en el sitio donde encontró las sillas, ya que así está garantizando la distancia de 2 metros entre persona y persona en su tiempo de alimentación.
 - No compartir los utensilios de comida con los demás colaboradores.
 - Al finalizar el consumo de sus alimentos es necesario que realice lavado de manos con agua y jabón y debe utilizar tapabocas para retomar labores.

PROCESO:	Gestión Estratégica del Talento Humano
DOCUMENTO:	Protocolo de Bioseguridad COVID 19
FECHA:	02 / 03 / 2021
VERSIÓN:	2.0



7.1.4 Medidas Locativas

- Se dispondrá de 5 unidades sanitarias las cuales contaran con agua, jabón, toallas desechables y contenedor de riesgo biológico para desechar las toallas usadas.
- Se dispondrá de cuatro puntos de pedal para gel antibacterial.
- Para la atención de público se demarca la zona con una distancia de dos metros entre usuario y colaborador de ventanilla.
- Se dispondrán de canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizador por los colaboradores que sean de un solo uso o desechables, las cuales serán evacuadas por el personal de servicios generales.
- Se contará con dos puntos de reciclaje para el debido manejo de residuos aprovechables.

7.1.5 Interacción con Terceros (usuarios)

Para la atención de usuarios el Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas establece el siguiente Protocolo:

- Será exigido el uso de tapabocas a usuarios.
- El colaborador que se encuentre de turno en ventanilla deberá de utilizar los elementos de protección personal (tapabocas, monogafas o careta).
- El colaborador y el usuario deberán respetar la distancia de un metro para la cual se realizará demarcación en el área de atención.
- El colaborador que se encuentre de turno en ventanilla deberá utilizar alcohol o gel que serán otorgados por el Instituto para el aseo de sus manos antes y después de atención al público.
- El colaborador deberá de realizar lavado de manos como lo estipula el protocolo expuesto para este cada 2 o 3 horas, cada que sus manos estén visiblemente sucias y después de la atención a un usuario.

El horario de ventanilla para atención de usuarios será: lunes a viernes de 7:00 AM a 3:00 PM.

7.1.6 Desplazamientos desde y hacia el lugar de trabajo

 Se capacitará al personal que se desplace o movilice en trasporte público de acuerdo con el protocolo establecido por las autoridades competentes.

PROCESO:	Gestión Estratégica del Talento Humano
DOCUMENTO:	Protocolo de Bioseguridad COVID 19
FECHA:	02 / 03 / 2021
VERSIÓN:	2.0



- En caso de que el transporte sea masivo, se recomendará al colaborador que debe hacer uso de tapabocas y en la medida posible que procure tener una distancia mínima de un metro entre las personas que se encuentren al interior del vehículo.
- Recomendar la utilización de gel antibacterial o alcohol entre el 60% y 70% para aplicar a la subida y bajada del transporte.
- Incentivar al uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros.

7.1.7 Capacitación a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID-19 y las maneras de prevenirlo.

Para la realización de capacitación de los colaboradores y contratistas se utilizaran los medios tecnológicos como videoconferencias y pautas por medio de grupo de WhatsApp, ya que de esta manera podemos brindar información tanto a los colaboradores que se encuentren de manera presencial, como a los que están realizando trabajo remoto o en casa, también se contará con información que será divulgada en las instalaciones del Instituto para que sea tenida en cuenta por las personas que asistan a sus instalaciones, los temas de capacitación serán relacionados a continuación:

- Signos y síntomas COVID-19
- Importancia del reporte diario de salud que será de manera virtual.
- Factores de riesgo individuales.
- Uso adecuado de EPP.
- Importancia del uso de la aplicación CoronApp.
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- Factores de riesgo individual.
- Limpieza y desinfección.
- Lavado de manos.
- Etiqueta respiratoria.
- Medidas y pasos a seguir en posible caso de contagio.
- Manejo adecuado de disposición de residuos.
- Llegada y salida del hogar
- Cuidados en el hogar.
- Medidas preventivas al utilizar transporte público según protocolo establecido por las autoridades competentes.

PROCESO:	Gestión Estratégica del Talento Humano
DOCUMENTO:	Protocolo de Bioseguridad COVID 19
FECHA:	02 / 03 / 2021
VERSIÓN:	2.0



7.1.8 Medidas en coordinación con Administradoras de Riesgos Laborales - ARL

- Incluir en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos el factor de riesgo biológico por contagio de coronavirus COVID-19 para identificar las actividades de mayor exposición y de este modo determinar controles a implementar.
- La ARL deberá disponer un equipo técnico responsable para orientar al Instituto a la gestión del riesgo laboral por exposición a COVID-19.
- La ARL deberá de orientar al Instituto sobre la gestión del riesgo laboral de los colaboradores vulnerables a la infección con Covid-19.
- Dar orientación a empleador, contratantes, trabajadores dependientes e independientes afiliados sobre la postura, uso, porte adecuado, retiro, manipulación, disposición y eliminación de los elementos de protección personal, según las instrucciones de las unidades sanitarias.
- Responder de manera ágil y oportuna las solicitudes que el Instituto realice referentes al control del riesgo laboral por COVID-19.

7.2 Recomendaciones en la vivienda

7.2.1. Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre las restricciones de movilidad y acceso de lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar a un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener aislamiento.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos y demás sitios.
- El uso de tapabocas en casa se debe de hacer cuando se presente síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.

PROCESO:	Gestión Estratégica del Talento Humano
DOCUMENTO:	Protocolo de Bioseguridad COVID 19
FECHA:	02 / 03 / 2021
VERSIÓN:	2.0



7.2.2. Al regresar a la vivienda

- Lavar las manos de acuerdo con protocolos del Ministerio de Salud.
- Evitar saludar de beso, abrazo y dar la mano y mantener una distancia de 2 metros.
- Antes de entrar en contacto con los miembros de su familia, cámbiese de ropa.
- Mantener separa la ropa de trabajo de las pertenencias personales.
- La ropa debe de lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo, no se debe reutilizar ropa sin antes ser lavada y tampoco se debe de sacudir las prendas antes de ser lavadas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

7.3 Convivencia con una persona de alto riesgo

Para los colaboradores que conviven con personas mayores de 60 años o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19 (Diabetes, Enfermedad cardiovascular – Hipertensión arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular – AVC) VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica-EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicio de salud, se recomiendan las siguientes medidas:

- Mantener una distancia de al menos dos metros
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Aumentar la desinfección, ventilación y limpieza de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar con agua y abundante jabón y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas e incrementar estas actividades en las superficies de los

PROCESO:	Gestión Estratégica del Talento Humano
DOCUMENTO:	Protocolo de Bioseguridad COVID 19
FECHA:	02 / 03 / 2021
VERSIÓN:	2.0



closets roperos, barandas, pasamanos, interruptores, gavetas, muebles, juguetes, bicicletas y todos los elementos con los que la familia tenga contacto constante y directo.

- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria tales como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto y otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian con un paño limpio impregnado de alcohol al 60 y 70 % o con agua y jabón.
- Lavar con regularidad fundas, sabanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

7.4 Manejo de situaciones de riesgo por parte del empleador.

En caso de que un colaborador presente síntomas como (fiebre, tos, dolor de garganta, dolor muscular y articular) se realizara el siguiente protocolo:

En caso de que se encuentre en las Instalaciones del IDM

- Avisar a su jefe directo o a la profesional en Seguridad y salud en el trabajo sobre los síntomas que está experimentando.
- Inmediatamente se enviará a su casa para que realice aislamiento preventivo durante 14 días.
- Se hará vigilancia del estado de salud del colaborador durante los 14 días de su aislamiento preventivo.
- En caso de que los síntomas empeoren, el colaborador hará comunicación con las líneas dispuestas por la secretaria de salud del municipio para el reporte de casos sospechosos y con las líneas dispuestas por la EPS en la que se encuentre afiliado, para establecer pasos a seguir.
- El jefe directo o profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo reportara el caso a la ARL correspondiente.
- Si durante los 14 días de aislamiento preventivo los síntomas no persisten el colaborador podrá retomar sus labores.

En caso de que el colaborador se encuentre en su casa

- Debe informar a su jefe directo.
- Debe realizar aislamiento preventivo durante 14 días en casa.

PROCESO:	Gestión Estratégica del Talento Humano
DOCUMENTO:	Protocolo de Bioseguridad COVID 19
FECHA:	02 / 03 / 2021
VERSIÓN:	2.0



- Se hará vigilancia del estado de salud del colaborador durante los 14 días de su aislamiento preventivo.
- En caso de que los síntomas empeoren, el colaborador hará comunicación con las líneas dispuestas por la secretaria de salud del municipio para el reporte de casos sospechosos y con las líneas dispuestas por la EPS en la que se encuentre afiliado, para establecer pasos a seguir.
- El jefe directo o profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo reportara el caso a la ARL correspondiente.
- Se hará vigilancia del estado de salud del colaborador durante los 14 días de su aislamiento preventivo.
- Si durante los 14 días de aislamiento preventivo los síntomas no persisten el colaborador podrá retomar sus labores.

8. MONITOREO DE CASOS DE SINTOMAS DE CONTAGIO DE COVID-19 ENTRE TRABAJADORES

Es importante difundir información periódica a los colaboradores y contratistas sobre las medidas de prevención tales como distancia física, correcto lavado de manos, etiqueta respiratoria, uso adecuado de tapabocas, identificación de síntomas, dicha información estará en las instalaciones del Instituto y también se divulgará por medios electrónicos.

8.1 Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagios.

- Se realizará seguimiento de las personas de trabajo en casa por medio de encuesta virtual de condiciones de salud.
- Realizar protocolo de lavado de manos al ingreso a las instalaciones del Instituto.
- Hacer recomendación del uso de la aplicación CoronApp para reportar el estado su estado de salud y el de sus familiares.
- Garantizar la asistencia a capacitaciones de prevención y control donde se explique la forma correcta de uso de los EPP, lavado de manos y otras medidas de autocuidado.
- Asegurar que los colaboradores permanezcan en el sitio de trabajo asignado y en el horario establecido.

PROCESO:	Gestión Estratégica del Talento Humano
DOCUMENTO:	Protocolo de Bioseguridad COVID 19
FECHA:	02 / 03 / 2021
VERSIÓN:	2.0



9. PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR SINTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19

Para los colaboradores que presenten síntomas de COVID-19 como tos, fiebre, dificultad para respirar, se realizara el siguiente procedimiento:

- Comunicar a su jefe inmediato, verificar si está utilizando tapabocas y dirigirlo a la zona de aislamiento identificada previamente.
- Deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho a menos de dos metros por más de 15 minutos con un caso confirmado de COVID-19.
- La empresa reportará el caso a la EPS y secretaría de salud que corresponda para evaluar el estado de salud y determinar si se debe de trasladar a su casa para aislarse preventivamente y en caso de presentar síntomas dolor en el pecho o convulsiones se debe de trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Si el colaborador se encuentra en casa y presenta síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe directo inmediato para poner en conocimiento su situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado.
- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho a una distancia menos de 2 metros por más de 15 minutos con el caso confirmado en los últimos 14 días. Este grupo de personas deberá reportar su estado de salud en la aplicación CoronApp.
- Se debe hacer limpieza y desinfección con alcohol al 70% de manera frecuente de todas las superficies, puesto de trabajo, espacios comunes y áreas como pisos, paredes, puertas, ventanas divisiones, muebles, sillas y todos los elementos con los que se tiene contacto constante y directo.
- Las áreas como baños, cocina y pisos se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
- El personal de limpieza utilizara el equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- Hacer identificación de las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso para realizar limpieza y desinfección de manera inmediata.

PROCESO:	Gestión Estratégica del Talento Humano
DOCUMENTO:	Protocolo de Bioseguridad COVID 19
FECHA:	02 / 03 / 2021
VERSIÓN:	2.0



- Se garantizará el lavado de manos cada 3 horas al personal cada que este en las instalaciones por lo menos 6 veces al día, contándose con agua potable, jabón y toallas de único uso.
- Reportar casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaria de salud distrital, departamental o municipal, a la EPS y ARL del colaborador.

10. PLAN DE COMUNICACIONES

El Instituto de Desarrollo Municipal (IDM) de Dosquebradas establecerá diferentes canales de comunicación e información para facilitar el conocimiento sobre prevención y manejo del COVID-19 y de esta manera crear conciencia de los colaboradores en cuanto a condiciones de salud y trabajo que deberán ser asumidas con responsabilidad a través de comportamientos saludables en el entorno laboral y por fuera de este los cuales serán mencionados a continuación:

- De manera virtual se contará con encuesta de condiciones de salud para reporte diario.
- Se fomentará el uso de la aplicación CoronApp.
- En las instalaciones del instituto se divulgará información por medio de avisos o carteles con protocolos y medidas de prevención.
- Por medio de grupo de WhatsApp se enviará información de medidas de prevención y autocuidado.
- Las capacitaciones se realizarán por medio de video conferencias o presenciales de acuerdo con el máximo aforo permitido en la sala de juntas.

Este documento relaciona las medidas de prevención y mitigación frente al CORONAVIRUS SARS – CoV- 2 causante de la enfermedad COVID-19 que serán adoptadas en el Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas (IDM).

PROCESO:	Gestión Estratégica del Talento Humano
DOCUMENTO:	Protocolo de Bioseguridad COVID 19
FECHA:	02 / 03 / 2021
VERSIÓN:	2.0



11. ANEXOS

PROTOCOLO LAVADO DE MANOS

¿Cómo lavarse las manos?

DURACIÓN DEL PROCESO: 30 SEGUNDOS



PROCESO: Gestión Estratégica del Talento Humano

DOCUMENTO: **Protocolo de Bioseguridad COVID 19**FECHA: 02 / 03 / 2021

VERSIÓN: 2.0



PROTOCOLO ETIQUETA RESPIRATORIA









CUBRA SU BOCA Y NARIZ
CON LA PARTE SUPERIOR DEL
BRAZO, HACIENDO UN SELLO
PARA EVITAR SALIDA
DE GOTITAS DE SALIVA



O CÚBRASE CON UN PAÑUELO DESECHABLE



DEPOSITE EL PAÑUELO EN EL BASURERO,

NO LO LANCE AL MEDIO AMBIENTE



NUNCA SE TOQUE LA CARA SI NO SE HA LAVADO LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN

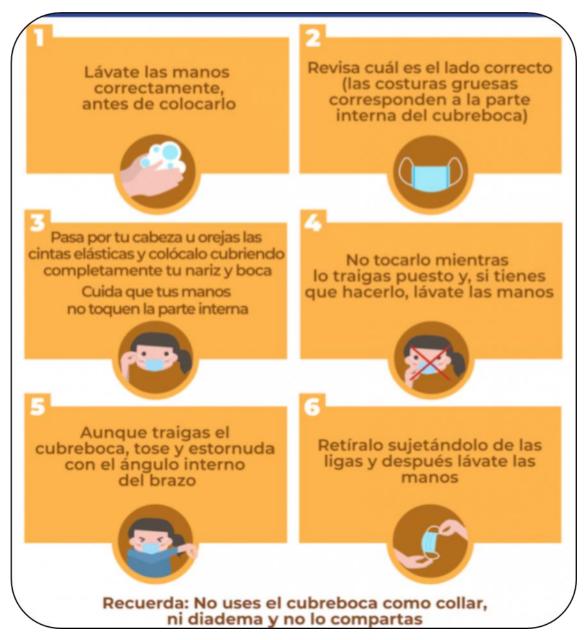
¡DETENGA EL CONTAGIO!

PROCESO: Gestión Estratégica del Talento Humano
DOCUMENTO: **Protocolo de Bioseguridad COVID 19**FECHA: 02 / 03 / 2021



VERSIÓN: 2.0

PROTOCOLO USO Y MANEJO DE TAPABOCAS



https://www.cenaced.org.mx/index.php/en/comunicacion/infografias/37-uso-correcto-de-cubreboca

PROCESO:	Gestión Estratégica del Talento Humano
DOCUMENTO:	Protocolo de Bioseguridad COVID 19
FECHA:	02 / 03 / 2021
VERSIÓN:	2.0



LINEAS DE ATENCION



PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

Para garantizar la limpieza y desinfección en los lugares de trabajo se establecerá el siguiente protocolo:

- Antes de iniciar el proceso el personal de servicios generales debe de realizar lavado de manos.
- El personal de servicios generales debe de utilizar sus elementos de protección personal (guantes, delantal, monogafas y tapabocas)

PROCESO:	Gestión Estratégica del Talento Humano
DOCUMENTO:	Protocolo de Bioseguridad COVID 19
FECHA:	02 / 03 / 2021
VERSIÓN:	2.0



- Los paños para realizar la limpieza y desinfección deben de estar limpios para iniciar el proceso.
- Para retirar el polvo y la suciedad de áreas y superficies es necesario utilizar paños húmedos.
- El proceso de limpieza y desinfección debe de realizarse con los elementos y productos necesarios dependiendo de las áreas de trabajo para garantizar un proceso seguro.
- Los paños deben de ser desechados después de su uso.
- Los guantes al ser reutilizables antes de quitárselos deben de ser lavados en su exterior con el mismo desinfectante que utilizó para las superficies.
- Al terminar el proceso el personal de servicios generales debe de realizar lavado de manos.

A continuación, se relaciona cuadro con proceso a realizarse:

PROCEDIMIENTO	FRECUENCIA	INSUMOS	RESPONSABLE	EPP
LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AREAS COMUNES Pisos, Pasamanos, corredores, puertas.	Inicio de la jornada laboral. Finalizando la jornada laboral	Detergente en polvo. Hipoclorito. Paños.		Guantes Tapabocas Monogafas Delantal
LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CAFETERIA Y BAÑOS	Inicio de la jornada laboral. Finalizando la jornada laboral	Detergente en polvo. Hipoclorito. Paños	Personal Servicios Generales	
LIMPIEZA Y DESINFECCION DE MOBILIARIO DE OFICINA (sillas, escritorios)	Inicio de la jornada laboral. Finalizando la jornada laboral	Paños Hipoclorito.		
LIMPIEZA Y DESINFECCION DE HERRAMIENTAS DE OFICINA (teléfonos, computadores, impresoras de uso general)	Inicio de la jornada laboral. Finalizando la jornada laboral	Paños. Hipoclorito.		

PROCESO: Gestión Estratégica del Talento Humano
DOCUMENTO: **Protocolo de Bioseguridad COVID 19**

IDN DOSQUEBRADA

FECHA: 02 / 03 / 2021

VERSIÓN: 2.0

PROCEDIMIENTO	FRECUENCIA	INSUMOS	RESPONSABLE	EPP
LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PUESTO DE TRABAJO Y HERRAMIENTAS DE OFICINA (teléfonos, computadores, impresoras de uso personal)	Inicio de la jornada laboral. Finalizando la jornada laboral	Paños desinfectantes	Cada colaborador	Tapabocas

PROYECTO	SANDRA ANGARITA	REVISO	MARTA CONTRERAS CORREA	APROBO	LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ